

Acta de adjudicación número AA-32/2022
Comparación de precios DGAP-CCC-CP-2022-0021

Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha trece (13) de julio del año dos mil veintidós (2022), para la adjudicación del proceso de comparación de precios DGAP-CCC-CP-2022-0021 "Contratación del servicio de pruebas médicas preempleo para proceso de reclutamiento y selección de personal de la DGA".

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero y Presidente del Comité, en representación del Director General de Aduanas, miembro.,
Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero, miembro.,
Oscar Orlando D' Oleo Seiffe, Consultor Jurídico, miembro.,
Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información, miembro.,
Amaurys Vélez, Gerente Interino de Planificación y Análisis Económicos, miembro.

Orden del día

Analizar el informe técnico y económico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

Miguel A. Matos, perito legal evaluador.
Juan Carlos Jimenez Nadal, perito financiero evaluador.
José Manuel Cepeda, perito técnico evaluador.
Rosa Elvira Sánchez, perito técnico evaluador.
Dinorah Sánchez, perito técnico evaluador.

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2022-0021 "Contratación del servicio de pruebas médicas preempleo para proceso de reclutamiento y selección de personal de la DGA,". Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera. Proceso que fue aprobado por la Cuarta Resolución del acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-14-2022, de fecha tres (3) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el Sr. Miguel Antonio Puente Leonor, dio apertura a esta reunión.

Este comité recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

H m

Mig

fcf

Considerando: Que en el acto de apertura de la oferta técnica “sobre A” realizado en fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veintidós (2022), se recibió la siguiente propuesta:

Nombre del oferente	RNC	Dirección
Laboratorio Clínico Lic. Patria M. Rivas, S.R.L.,	1-01-63825-7	Lea De Castro esquina José Joaquín Pérez, Gazcue, Sto. Dgo. D.N.

Considerando: Que según las conclusiones legales el oferente **Laboratorio Clínico Lic. Patria M. Rivas, S.R.L.**, presentó todas las documentaciones legales solicitadas en los términos de referencia y especificaciones técnicas elaborado para este proceso.

Considerando: Que según las conclusiones financieras el oferente **Laboratorio Clínico Lic. Patria M. Rivas, S.R.L.**, presenta una estabilidad financiera adecuada de acuerdo a los indicadores financieros solicitados en los términos de referencia y especificaciones técnicas elaborados para este proceso, a saber: índice de solvencia, índice de liquidez corriente y capital neto de trabajo.

Considerando: Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 4 criterio de evaluación de los términos de referencia, los aspectos de elegibilidad, situación financiera, experiencia y capacidad técnica se verificarán bajo la modalidad de cumple / no cumple, dichos requisitos son de cumplimiento obligatorio para la ejecución del proyecto y como consecuencia para la presente evaluación. Serán habilitadas para el sobre B, únicamente aquellas propuestas que cumplan con el 100% de los requisitos exigidos en estos términos.

Considerando: Que el oferente **Laboratorio Clínico Lic. Patria M. Rivas, S.R.L.**, presentó las documentaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia y especificaciones técnicas para este proceso, estando conforme en los aspectos legales, financieros y técnicos requeridos.

Considerando: Que según las conclusiones generales de la evaluación técnica (sobre A) de fecha veintiuno (21) de junio del año 2022, luego de verificar la propuesta técnica sobre A del único oferente participante, los peritos evaluadores recomendaron, salvo el mejor parecer del comité, que sea habilitada para la apertura de la propuesta económica del sobre B, el oferente **Laboratorio Clínico Lic. Patria M. Rivas, S.R.L.**, por los motivos antes expuestos.

Considerando: Que al tenor de lo dispuesto en el numeral 5 evaluación económica “El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas, cumpliendo con los criterios establecidos en el punto 4 de los términos de referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente como conforme, bajo el criterio del menor precio ofertado, de igual modo será

H.m

MB

RP

4

9

Handwritten signature

evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Considerando: Que atendiendo al informe de evaluación técnica antes indicado, la única oferta habilitada para esta etapa del proceso fue la sociedad **Laboratorio Clínico Lic. Patria M. Rivas, S.R.L.**, de la cual su resultado en la apertura de la oferta económica sobre B es la siguiente según se detalla a continuación:

OFERENTE	Garantía seriedad de la oferta (vigencia 60 días)	Garantía seriedad de la oferta (1% de la oferta)	Importe total de la oferta económica
Laboratorio Clínico Lic. Patria M. Rivas, S.R.L.,	Cumple	Cumple	RD\$2,921,625.00

Considerando: Que el oferente **Laboratorio Clínico Lic. Patria M. Rivas, S.R.L.**, cumplió con todo lo solicitado, siendo su oferta conforme a lo exigido en los términos de referencia y especificaciones técnicas, de igual modo la garantía de seriedad de la oferta presentada se encuentra acorde a lo dispuesto en los términos de referencia en lo relativo a la modalidad, monto y vigencia.

Considerando: Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 6, criterios de adjudicación “ Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos ofertados por cada oferente. “La adjudicación será a favor del oferente que cumpla con los requerimientos exigidos en estos términos y presente menor precio en su oferta económica”.

Considerando: Que la evaluación propuesta económica (sobre B) de fecha siete (7) de julio del año 2022, concluye que luego de verificar la oferta económica sobre B del único oferente habilitado para esta etapa, los peritos evaluadores, salvo el mejor parecer del comité, recomiendan que la adjudicación del presente proceso sea decidida a favor del oferente **Laboratorio Clínico Lic. Patria M. Rivas, S.R.L.**, por los motivos antes expuestos.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económico de las ofertas y las recomendaciones finales que arroja el mismo.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad, emite la siguiente Resolución:

H.m

MG

slp

M

9

ODS

Resuelve:

Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2022-0021 "Contratación del servicio de pruebas médicas preempleo para proceso de reclutamiento y selección de personal de la DGA" a:

Nombre del Oferente	Descripción	Monto total adjudicado
Laboratorio Clínico Lic. Patria M. Rivas, S.R.L.,	Contratación del servicio de pruebas médicas preempleo para proceso de reclutamiento y selección de personal de la DGA	RD\$,2,921,625.00

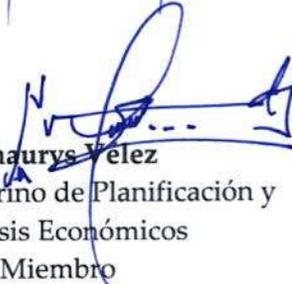
Una vez adoptada la Resolución anterior, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité, y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.


Miguel Antonio Puente
 Gerente Financiero y Presidente del Comité,
 en representación del Director General de Aduanas


Oscar D'Olivo Seiffe
 Consultor Jurídico
 Miembro




Francis Aurelio Almonte Rodríguez
 Sub-director Administrativo-
 Financiero
 Miembro


Amaury Velez
 Gerente Interino de Planificación y
 Análisis Económicos
 Miembro


Carlos Gabriel Fernández
 Responsable de Libre Acceso a la
 Información
 Miembro